

**SFF****CGT****009**

25/01/10

renfe

UGT OBLIGA A L@S TRABAJADOR@S A PAGAR 20.600 EUROS PARA PODER PROMOCIONARSE A AYUDANTE DE MAQUINISTA

En **CGT** nos vamos acostumbrando a que estos “perpetuos sindicalistas de poca clase” nos llamen demagogos. Una vez más, UGT vuelve a caer en el error de intentar desviar la atención hacia los llamados sindicatos minoritarios **para no asumir sus propios despropósitos y responsabilidades**.

UGT debe saber perfectamente como se han dado los acontecimientos para el ingreso de, al menos, 75 Ayudantes de Maquinista. Ahora, pretenden confundir a los trabajadores, alineándose junto a la empresa, como si de un “**sindicato vertical**” se tratara, basando sus argumentos en una sentencia de la Audiencia Nacional.

El pasado 15 de diciembre unos jueces de la Audiencia Nacional – **y no CGT** – emitieron sentencia a la demanda presentada, **ahora si, por CGT** para que procediera previamente a publicar una convocatoria interna antes de sacar plazas para la calle como así recoge el art. 108 de la NL. **La única intención que tiene CGT con esta demanda, es que trabajador@s de la propia empresa, tengan la oportunidad de promocionar al colectivo de Conducción.**

Podemos llegar a entender que el sindicato gremialista pueda tener un interés desmedido en que el acceso al colectivo de Conducción venga del exterior, manifestaciones que estamos hartos de oírles. **Pero lo que no llegamos a entender es que UGT - que se supone, debe defender a l@s trabajador@s de todos los colectivos – firme junto al Semaf que los propios trabajadores de la empresa no puedan acceder a estas plazas.**

Creíamos que el coqueteo que existía tiempo atrás entre Semaf/UGT pasaba a la historia. Pero vuelve el binomio a las andadas, esta vez para alcanzar esa mayoría en el CGE para así poder modificar las bases de la convocatoria interna, **EXIGIENDO tener el Título B para poder acceder a las plazas de Conducción**. Es decir, la UGT ha pactado con la empresa que l@s trabajador@s de la empresa que quieran acceder a las plazas de conducción tienen que pagarse de su bolsillo unos 20.600 euros. Precio que RENFE-Operadora ha puesto al curso de formación para la obtención del Título de conducción. En definitiva, **UGT se ha cargado la promoción profesional interna para acceder a los puestos de Conducción, a cambio de que la empresa obtenga pingües beneficios.**

Desde **CGT** continuaremos luchando para que la **formación interna corra a cargo de la empresa**. Entendemos que una cosa es que sea competente la Dirección General de Ferrocarriles para definir el contenido de las pruebas y en su caso la concesión del Título porque así lo dispone la Orden FOM/2520/2006, de 27 de julio, y otra muy distinta es, la exigencia a priori del Título B de Conducción a los trabajadores internos para poder participar en esa convocatoria. Además de que todos los años RENFE-Operadora percibe dinero de la fundación tripartita para la formación en el empleo.

UNETE A CGT, CONTRA LOS “CHOLLOS” DE LA FORMACIÓN

☎ 166.285 91-506.62.85 - FAX: 166.314 91-506.63.14
www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgt@gmail.com